REPUBLICA DE CHILE I. MUNICIPALIDAD DE ARICA ALCALDIA

DECRETO Nº 830 /2011.
ARICA, 0.8 FER 2011

VISTOS:

- a) Ordinario Nº105, de fecha 13 de Enero del 2011, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) Registro Interno Nº767, de fecha 18 de Enero del 2011, de Administración Municipal
- c) **D (H) Nº1593,** de fecha 23 de Diciembre del 2010, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos del ejercicio 2011.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "APOYO ECONOMICO A LA AGRUPACION ANDINA SOCIAL DEPORTIVO Y CULTURAL HIJOS DE PARAJALLA", el que a continuación se detalla:

I ANTECEDENTES	1	250 BOLD BY BY CHEST PROPERTY.				
1.1NOMBRE	8	Aporte económico Agrupación Andina Social, Deportivo y Cultural "Hijos de Parajalla"				
1.2EJECUTA		I.M.A a través de la Oficina de Asesoría Técnica				
1.3LUGAR	8	Arica				
1.4FECHA	:	Enero – Febrero 2011				
.5CLAU\$ULA C/V		No Aplica				
1.6COBERTURA		Comuna de Arica				
1.7PROGRAMA						
II FUNDAMENTO\$	•	La I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y el desarrollo de sus diferentes grupos sociales y étnicos, a fin de fortalecer el desarrollo local de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses, facilitando a las organizaciones indígenas sus procesos de fortalecimiento y desarrollo.				
IIIOBJETIVO GENERAL		Apoyar y facilitar una organización indígena en su proceso de fortalecimiento, desarrollo organizacional Y Autogestión Económinca.				
IV OBJETIVOS ESPECÍFICOS		 Estrechar los vínculos existentes entre el municipio y la comunidad indígena a través de la entrega de herramientas para su desarrollo. Colaborar con las organizaciones en sus procesos de autogestión y crecimiento. 				
v RECURSOS INVOLUCRADOS		Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario Depto. de Asesoría Técnica Requerimientos:				
		Unid	Materiales			
		02	Budineras grandes			
		10000	Fondos de aluminio de 30 a 60 lts.			
		01	Sartén grande			
	Valor del programa IVA Incluido \$ 300.000					
		Fondo a Rendir por la suma de \$ 300.000 a nombre de la Sra. Yanet				
		Gallardo Delgadillo, C.I.Nº 8.385.625-4 funcionaria Contrata Técnico Grado				
		10, para adqu	uirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.			

VI ITEM							
PRESUPUESTARIO							

Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario de acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
Materiales de cocina	215.22.04.008	Donaciones	A.G. № 04 Programas Sociales	300.000
			Valor Total \$	300.000

AUTORIZASE la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$300.000.- a nombre de la Sra. **Yanet Gallardo Delgadillo**, C.I.Nº8.385.625-4 funcionaria Contrata Técnico Grado 10, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa, impútese el egreso al 114.03.08.002.306 "Otros Fondos a Rendir" (Yanet Gallardo Delgadillo).

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, DIDECO, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

DO SANKAN MARTINEZ

LCALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/DCP/CCG/emu.

SECRETARIA MUNICIPAL